

**INFORME DE AUDITORIA DE  
"MATADEROS INSULARES  
DE GRAN CANARIA, S.L.U."  
EJERCICIO 2015**

## INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (PYMES)

A los partícipes de **MATADEROS INSULARES DE GRAN CANARIA, S.L.U.**

Hemos auditado las cuentas anuales de Pymes adjuntas de MATADEROS INSULARES DE GRAN CANARIA, S.L.U., que comprenden el balance de pymes a 31 de diciembre de 2015, la cuenta de pérdidas y ganancias de pymes, el estado de cambios en el patrimonio neto de pymes, y la memoria de pymes correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

### Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales de pymes

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales de pymes adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de MATADEROS INSULARES DE GRAN CANARIA, S.L.U., de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

### Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales de pymes adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales.



Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría con salvedades.

### Fundamento de la opinión con salvedades

A la fecha de emisión de este informe no se ha tramitado procedimiento de adscripción de los elementos de inmovilizado del Complejo Matadero Insular y en uso por Mataderos Insulares de Gran Canaria, S.L.U. desde el inicio de su actividad, propiedad del Cabildo Insular de Gran Canaria. Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales del año 2014 incluyó una salvedad por esta cuestión. La adscripción de estos bienes supondría un incremento tanto del activo inmovilizado como del patrimonio neto de la entidad, sin que podamos cuantificar la valoración del mismo por no disponer de detalle ni valoración de los bienes cedidos en uso.

La memoria de las cuentas anuales no informa sobre una contingencia que mantiene la Sociedad por el despido de un trabajador en el que reclama la cuantía de 50.000 euros por considerar que su despido es improcedente o nulo; en este sentido señalar que la Sociedad considera la existencia de expectativas favorables sobre la resolución de la sentencia.

#### Opinión con salvedades

En nuestra opinión, excepto por los efectos de los hechos descritos en el párrafo de "Fundamento de la opinión con salvedades", las cuentas anuales de pymes adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de MATADEROS INSULARES DE GRAN CANARIA, S.L.U a 31 de diciembre de 2015, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

#### Otras cuestiones

Con fecha 2 de marzo de 2016, se acuerda la constitución de la mesa negociadora del convenio colectivo de Mataderos Insulares de Gran Canaria, S.L.U. ante la denuncia del mismo por parte de los trabajadores de la sociedad a la vista de la necesidad de renegociación y modernización en la nomenclatura en cuanto a las nuevas categorías, conceptos económicos, estructuras de grupos, salarios, nuevas actividades, etc.

**LUJAN AUDITORES, S.L.**  
**Nº ROAC S0615**

Las Palmas de Gran Canaria, a 31 de marzo de 2016



LUJAN AUDITORES, S.L.

2016 12/16/00244  
Año Nº  
SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe sujeto a la normativa  
reguladora de la actividad de  
auditoría de cuentas en España



Fdo. Soraya Gómez Ortega  
SOCIO-AUDITOR

**MATADEROS INSULARES DE GRAN CANARIA, S.L.U.**

**C.I.F. B-76.042.456**

**C/. CUESTA RAMÓN S/N (MercaLasPalmas)**

**Las Palmas de Gran Canaria, C.P: 350016**

“MATADEROS INSULARES DE GRAN CANARIA, S.L.U.”

---

## Cuentas Anuales Ejercicio 2015

PYME

- ❖ BALANCE
- ❖ CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
- ❖ ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
- ❖ MEMORIA

MATADEROS INSULARES DE GRAN CANARIA, S.L.U.

C.I.F. B-76.042.456

C/. CUESTA RAMÓN S/N (MercaLasPalmas)

Las Palmas de Gran Canaria, C.P: 350016

B A L A N C E ( A B R E V I A D O )

A C T I V O	Nota de la memoria	2.015	2.014	P A S I V O	Nota de la memoria	2.015	2.014
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>				<b>A) PATRIMONIO NETO</b>			
· Inmovilizado intangible	6	421.179,53	395.379,03	A-1) Fondos propios	7.4	226.365,40	88.006,30
· Inmovilizado material	5	18.799,17	30.500,03	I. Capital		-183.580,69	-299.685,54
· Inversiones inmobiliarias		402.380,36	364.879,00	1. Capital escriturado		3.006,00	3.006,00
· Inversiones empresas del grupo y asociadas largo plazo		0,00	0,00	III.1 Reservas para Inversiones en Canarias		0,00	0,00
· Inversiones financieras a largo plazo		0,00	0,00	II. Reservas		68.560,71	68.560,71
· I. Activos por impuesto diferido		0,00	0,00	V. Resultados de ejercicios anteriores		-577.447,98	-206.796,57
		0,00	0,00	VI. Otras aportaciones de socios	7.4	576.847,14	206.195,73
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		406.122,21	397.365,50	VII. Resultado del ejercicio	3	-254.546,56	-370.651,41
· Activos no corrientes mantenidos para la venta		0,00	0,00	A-2) Ajustes por cambios de valor		0,00	0,00
· Existencias		0,00	0,00	A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos		0,00	0,00
· Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		265.308,29	295.717,61	<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>			
· Clientes por ventas y prestaciones de servicios	7.1	213.037,24	248.328,18	I. Provisiones a largo plazo		0,00	0,00
· Accionistas (socios) por desembolsos exigidos		0,00	0,00	II. Deudas a largo plazo		0,00	0,00
· Otros deudores		52.271,05	47.389,43	III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo		0,00	0,00
· Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	7.1 y 8.1	0,00	0,00	IV. Pasivos por impuesto diferido		0,00	0,00
· Inversiones financieras a corto plazo		0,00	0,00	<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>			
· I. Periodificaciones a corto plazo		0,00	0,00	I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta		600.936,34	704.738,23
· II. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	7.1.2	140.813,92	101.647,89	II. Provisiones a corto plazo		0,00	0,00
		0,00	0,00	III. Deudas a corto plazo	7.2	7.272,05	79.547,49
		0,00	0,00	3. Otras deudas a corto plazo		0,00	0,00
		0,00	0,00	IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo		7.272,05	79.547,49
		0,00	0,00	V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		0,00	0,00
		0,00	0,00	1. Proveedores		593.664,29	625.190,74
		0,00	0,00	2. Otros acreedores	7.2	494.633,65	519.292,46
		0,00	0,00	VI. Periodificaciones a corto plazo	7.2 y 8.1	99.030,64	105.898,28
<b>TOTAL ACTIVO (A + B)</b>		<b>827.301,74</b>	<b>792.744,53</b>	<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)</b>		<b>827.301,74</b>	<b>792.744,53</b>

Las Palmas de Gran Canaria a 15 de marzo de 2016

MATADEROS INSULARES DE GRAN CANARIA, S.L.U.

C.I.F. B-76.042.456

C/. CUESTA RAMÓN S/N (MercaLasPalmas)

Las Palmas de Gran Canaria, C.P: 350016

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA	Nota de la memoria	(Debe) Haber	(Debe) Haber
		2.015	2.014
1. Importe neto de la cifra de negocios	9 c)	837.783,52	807.765,22
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		0,00	0,00
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo		0,00	0,00
4. Aprovisionamientos	9 a)	-53.822,35	-48.505,09
5. Otros ingresos de explotación	12	1.907.104,53	1.787.112,28
6. Gastos de personal	9 b)	-1.584.510,61	-1.580.330,39
7. Otros gastos de explotación	9 e)	-1.335.768,01	-1.318.570,11
8. Amortización del inmovilizado	5 y 6	-85.256,98	-78.910,60
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	12	77.745,75	77.991,25
10. Excesos de provisiones		0,00	0,00
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		0,00	-379,85
12. Otros resultados	9 d)	-17.587,19	-13.628,60
<b>A) RESULTADOS DE EXPLOTACION (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11)</b>		<b>-254.311,34</b>	<b>-367.455,89</b>
13. Ingresos financieros		0,01	0,00
14. Gastos financieros	7.2	-235,23	-3.195,52
15. Variación de valor razonable en instrumentos financieros		0,00	0,00
16. Diferencias de cambio		0,00	0,00
17. Deterioro y resultados por enajenación de instrumentos financieros		0,00	0,00
<b>B) RESULTADO FINANCIERO (12+13+14+15+16)</b>		<b>-235,22</b>	<b>-3.195,52</b>
<b>C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A+B)</b>		<b>-254.546,56</b>	<b>-370.651,41</b>
18. Impuestos sobre beneficios	8	0,00	0,00
<b>D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C+17)</b>	3	<b>-254.546,56</b>	<b>-370.651,41</b>

Las Palmas de Gran Canaria a 15 de marzo de 2016

IATADEROS INSULARES DE GRAN CANARIA, S.L.U.

I.F. B-76.042.456

/- CUESTA RAMÓN S/N (MercaLasPalmas)

as Palmas de Gran Canaria, C.P: 350016

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO ABREVIADO

	Capital		Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Otras aportaciones de socios	Resultado del ejercicio	Subvenciones donaciones y legados recibidos	TOTAL
	Escriturado	No exigido						
I. SALDO, FINAL DEL AÑO 2013	3.006,00	0,00	67.959,51	-330.507,70	0,00	124.312,33	365.683,09	230.453,23
. Ajustes por cambios de criterio 2013 y anteriores								
. Ajustes por errores 2013 y anteriores								
I. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2014	3.006,00	0,00	67.959,51	-330.507,70	0,00	124.312,33	365.683,09	230.453,23
. Total ingresos y gastos reconocidos.						-370.651,41	22.008,75	-348.642,66
I. Operaciones con socios o propietarios	0,00	0,00	0,00	0,00	206.195,73	0,00	0,00	206.195,73
1. Aumentos de capital.								
2. (-) Reducciones de capital.								
3. Otras operaciones con socios o propietarios.					206.195,73			206.195,73
II. Otras variaciones del patrimonio neto.			601,20	123.711,13		-124.312,33		0,00
I. SALDO, FINAL DEL AÑO 2014	3.006,00	0,00	68.560,71	-206.796,57	206.195,73	-370.651,41	387.691,84	88.006,30
. Ajustes por cambios de criterio 2014								
. Ajustes por errores 2014								
I. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2015	3.006,00	0,00	68.560,71	-206.796,57	206.195,73	-370.651,41	387.691,84	88.006,30
. Total ingresos y gastos reconocidos.						-254.546,56	22.254,25	-232.292,31
I. Operaciones con socios o propietarios	0,00	0,00	0,00	0,00	370.651,41	0,00	0,00	370.651,41
1. Aumentos de capital.								
2. (-) Reducciones de capital.								
3. Otras operaciones con socios o propietarios.					370.651,41			370.651,41
II. Otras variaciones del patrimonio neto.			0,00	-370.651,41		370.651,41		0,00
. SALDO, FINAL DEL AÑO 2015	3.006,00	0,00	68.560,71	-577.447,98	576.847,14	-254.546,56	409.946,09	226.365,40

Las Palmas de Gran Canaria a 15 de marzo de 2016

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

**MATADEROS INSULARES DE GRAN CANARIA, S.L.U.**

**C.I.F. B-76.042.456**

**C/. CUESTA RAMÓN S/N (MercaLasPalmas)**

**Las Palmas de Gran Canaria, C.P: 350016**

MEMORIA EJERCICIO 2015

## **1. Actividad de la empresa**

MATADEROS INSULARES DE GRAN CANARIA, S.L.U (en adelante sociedad), está domiciliada en Las Palmas de Gran Canaria, calle Cuesta Ramón, sin número, con Número de Identificación Fiscal B-76042456; constituida por tiempo indefinido, mediante escritura autorizada por el Notario de esta Capital, Doña M<sup>a</sup> Gema López Riesco, en fecha veintidós de septiembre de 2009, que se inscribió en el Registro Mercantil de Las Palmas, tomo 1947, folio 175, hoja GC-42745.

La sociedad es unipersonal, siendo su socio único Excmo. Cabildo de Gran Canaria, con NIF P3500001G.

Su domicilio social se encuentra establecido en calle Cuesta Ramón, sin número, Las Palmas de Gran Canaria.

Constituye su objeto social: la construcción, implantación, desarrollo, gestión y explotación de mataderos insulares y demás industrias del ramo, así como de explotaciones agrícolas, forestales y ganaderas, en Gran Canaria. El sacrificio, faenado, refrigeración y despiece de animales, en general, y, en especial, de las especies bovinas, caprina, ovina, porcina, avícola y cunícola.

La actividad actual de la empresa es, el sacrificio, faenado, refrigeración y despiece de animales, en general, y, en especial, de las especies bovinas, caprina, ovina, porcina, avícola y cunícola.

Con fecha 13 de agosto de 2014 por Resolución de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas del Gobierno de Canarias, otorga autorización condicionada al explotador, Mataderos Insulares de Gran Canaria S.L.U., como planta intermedia y gestor para el servicio de retirada, almacenamiento, manipulación y transporte de subproductos de origen animal, y productos derivados no destinados a consumo humano, con destino a eliminación en plantas Sandach autorizadas, o en complejos ambientales, de la categoría 1, y a la transformación y valorización de las categorías 2 y 3, generados en el Matadero Insular de Gran Canaria.

La Entidad no participa en ninguna otra sociedad, ni tiene relación alguna con otras entidades con las cuales se pueda establecer una relación de grupo o asociada de acuerdo con los requisitos establecidos en el Art. 42 del Código de Comercio y en las

Normas 13ª y 15ª de la Tercera Parte del Real Decreto 1514/2007 por el que se aprobó el Plan General de Contabilidad.

La moneda funcional con la que opera la empresa es euros.

## **2. Bases de presentación de las cuentas anuales**

Los estados financieros que han servido de base para la elaboración de las presentes cuentas se han obtenido a partir de los registros contables de la sociedad a 31 de diciembre de 2015. A continuación se indican los principios contables que se han considerado en la elaboración y presentación de los estados financieros:

### **2.1. Imagen fiel.**

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2015 adjuntas han sido formuladas por el Consejo de Administración a partir de los registros contables de la Sociedad de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la sociedad y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración establecidos en:

- Real Decreto 1515/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, así como por las modificaciones introducidas en el Real Decreto 1159/2010 sobre las normas de consolidación y modificaciones al Plan General de Contabilidad,
- Normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- Código de comercio y restante legislación mercantil.
- Resto de disposiciones legales vigentes en materia contable.

Mostrando la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

**MATADEROS INSULARES DE GRAN CANARIA, S.L.U.**

**C.I.F. B-76.042.456**

**C/. CUESTA RAMÓN S/N (MercaLasPalmas)**

**Las Palmas de Gran Canaria, C.P: 350016**

**MEMORIA EJERCICIO 2015**

Se le aplica la Ley de Sociedades de Capital (vigente desde el 1 de septiembre de 2010), cuyo texto refundido se aprobó por Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, Código de Comercio y disposiciones complementarias.

### **2.2 Principios contables no obligatorios aplicados**

Sólo se han aplicado los principios contables obligatorios y en vigor a la fecha de formulación de estas cuentas anuales. Adicionalmente, los Administradores han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

### **2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.**

La preparación de las cuentas anuales requiere la aplicación de estimaciones contables relevantes y la realización de juicios, estimaciones e hipótesis en el proceso de aplicación de las políticas contables.

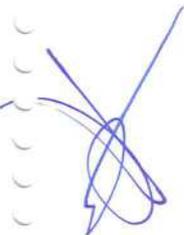
Durante el presente ejercicio no se han producido aspectos críticos que afecten a la valoración de los elementos ni realizado estimaciones por incertidumbres.

No existen incertidumbres significativas relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la sociedad siga funcionando normalmente, esto es realizar los activos y cancelar los pasivos por los importes y vencimientos que figuran en el balance de situación adjunto.

### **2.4. Comparación de la información.**

La estructura de las cuentas no ha sufrido variación con respecto al ejercicio anterior, y no existe ninguna otra causa que impida la comparación de las cuentas anuales del ejercicio con las del precedente.

De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores presentan a efectos comparativos con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, y de la memoria de las cuentas anuales, además de las cifras del ejercicio 2015, las correspondientes al ejercicio anterior, a los efectos de una mejor presentación y comparabilidad.



**MATADEROS INSULARES DE GRAN CANARIA, S.L.U.**

**C.I.F. B-76.042.456**

**C/. CUESTA RAMÓN S/N (MercaLasPalmas)**

**Las Palmas de Gran Canaria, C.P: 350016**

MEMORIA EJERCICIO 2015

---

### **2.5. Agrupación de partidas.**

Las cuentas anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance, en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el estado de cambios en el patrimonio neto o en el estado de flujos de efectivo que requieran un desglose adicional al que ya se muestra en los correspondientes apartados de la memoria.

### **2.6. Elementos recogidos en varias partidas.**

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

### **2.7. Cambios en criterios contables.**

Durante el ejercicio 2015 no se han producido cambios "significativos" de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

### **2.8. Corrección de errores.**

Las cuentas anuales del ejercicio 2015 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

## **3. Aplicación de resultados**

Durante el ejercicio 2015 se han obtenido resultados por importe de 254.546,56 euros de pérdidas por lo que no procede distribución de los mismos.

## **4. Normas de registro y valoración**

En particular atendiendo a los datos que se expresan en el balance y cuenta de pérdidas y ganancias, los criterios contables aplicados en la elaboración de las presentes cuentas anuales son los siguientes:

### **4.1. Inmovilizado intangible.**

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

**MATADEROS INSULARES DE GRAN CANARIA, S.L.U.**

**C.I.F. B-76.042.456**

**C/. CUESTA RAMÓN S/N (MercaLasPalmas)**

**Las Palmas de Gran Canaria, C.P: 350016**

MEMORIA EJERCICIO 2015

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Para cada inmovilizado intangible se analiza y determina si la vida útil es definida o indefinida.

Los activos intangibles que tienen vida útil definida se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva, ante posibles mejoras de evidencia. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan, tal y como se establece en el apartado c) de este epígrafe.

El activo intangible lo conforman las partidas que señalamos a continuación:

a) Propiedad Industrial

La propiedad industrial se valora por los costes incurridos para la obtención de la propiedad o el derecho al uso o a la concesión del uso de las distintas manifestaciones de la misma, siempre que, por las condiciones económicas que se deriven del contrato deban inventariarse. Los derechos de la propiedad industrial se valoran por el precio de adquisición o coste de producción. Se contabilizan en este concepto el valor en libros de los gastos de desarrollo activados en el momento en que se obtenga la correspondiente patente o similar, incluido el coste de registro y formalización de la propiedad industrial, siempre que se cumplan las condiciones legales necesarias para su inscripción en el correspondiente registro, y sin perjuicio de los importes que también pudieran contabilizarse por razón de adquisición a terceros de los derechos correspondientes. Son objeto de amortización y corrección valorativa por deterioro.

Marcas y patentes, amortización en 10 años.

b) Aplicaciones Informáticas

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web, siempre que esté prevista su utilización durante varios años. La vida útil de estos elementos se estima en 3 años.

**MATADEROS INSULARES DE GRAN CANARIA, S.L.U.**

**C.I.F. B-76.042.456**

**C/. CUESTA RAMÓN S/N (MercaLasPalmas)**

**Las Palmas de Gran Canaria, C.P: 350016**

**MEMORIA EJERCICIO 2015**

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen.

c) Deterioro de valor de inmovilizado intangible

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad revisa los importes en libros de sus activos intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo por sí mismo que sean independientes de otros activos, la Sociedad calculará el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

En el ejercicio 2015 la Sociedad no ha registrado pérdidas por deterioro del inmovilizado intangible.

**4.2. Inmovilizado material.**

El inmovilizado material se valora inicialmente a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Sociedad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica atribuible a la adquisición, construcción o producción; en este último caso deberá atenderse a la resolución de 14 de abril de 2015 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por el que se establecen criterios para la determinación del coste de producción.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Sociedad, se cargarán en la cuentas de gastos que correspondan. Las cuentas del inmovilizado material en curso, se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Sociedad para sí misma.

**MATADEROS INSULARES DE GRAN CANARIA, S.L.U.**

**C.I.F. B-76.042.456**

**C/. CUESTA RAMÓN S/N (MercaLasPalmas)**

**Las Palmas de Gran Canaria, C.P: 350016**

MEMORIA EJERCICIO 2015

La Sociedad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Los costes de renovación, ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo, debiéndose dar de baja el valor contable de los elementos que se hayan sustituido.

Los costes relacionados con grandes reparaciones de los elementos del inmovilizado material se reconocen como sustitución en el momento en que se incurren y se amortizan durante el periodo que medie hasta la siguiente reparación, dando de baja cualquier importe asociado a la reparación que pudiera permanecer en el valor contable del citado inmovilizado

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. El Órgano de Administración de la Sociedad considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos.

La Sociedad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro por deterioro de valor, registrándose con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias; una vez reconocida la corrección valorativa se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes atendiendo al nuevo valor contable.

No obstante lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el ejercicio 2015 la Sociedad no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

### **4.3. Instrumentos financieros.**

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Por tanto la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

#### **4.3.1) Activos financieros**

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos,

Los **ACTIVOS FINANCIEROS** a efectos de su valoración se clasifican en las siguientes categorías:

- **Préstamos y partidas a cobrar.**

En esta categoría se registran los créditos por operaciones comerciales y no comerciales, que incluyen los activos financieros cuyos cobros son de cuantía determinada, que no se negocian en un mercado activo y para los que se estima recuperar todo el desembolso realizado por la Sociedad, salvo por razones de insolvencia del deudor.

Su reconocimiento inicial es a valor razonable, que salvo evidencia en contrario es el precio de la transacción que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que sean atribuibles.

Tras su reconocimiento inicial se valoran a coste amortizado.

No obstante los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior al año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo se valoran al nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo sea no significativo.

Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición, ajustado, en su caso, por las comisiones y por los costes de transacción que deban incluirse en el cálculo de dicho tipo de interés efectivo. En los instrumentos financieros a tipo de interés variable, el tipo de interés efectivo se estima de manera análoga a las operaciones de tipo de interés fijo, y se recalcula en cada fecha de revisión del tipo de interés contractual de la operación, atendiendo a los cambios que hayan sufrido los flujos de efectivo futuros de los instrumentos financieros.

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad realiza un "test de deterioro" para estos activos financieros. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, el registro de este deterioro se contabiliza en la cuenta de pérdidas y ganancias y se muestra reduciendo el valor de los activos. En particular, y respecto a las correcciones valorativas relativas a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, la Sociedad determina el importe de dichas correcciones valorativas, si las hubiere, mediante un análisis individualizado acerca de la recuperación de las cuentas a cobrar al cierre del ejercicio.

- Baja de activos financieros

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de

activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

- Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

**4.3.2) Pasivos financieros**

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos.

Los **PASIVOS FINANCIEROS** a efectos de su valoración se clasifican en las siguientes categorías:

- Débitos y partidas a pagar:

Incluyen los pasivos financieros originados por la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la Sociedad y los débitos por operaciones no comerciales que no son instrumentos derivados.

En su reconocimiento inicial en el balance se registran por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado con los costes de la transacción que le sean directamente imputables. Tras su reconocimiento inicial estos pasivos financieros se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, cuyo importe se espera pagar

en el corto plazo se valoran por su nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Aquellos con vencimiento superior a un año se valoran a su coste amortizado teniendo en cuenta el interés implícito, en el supuesto de ser sin interés contractual. Para el cálculo de los intereses se aplica el tipo de interés efectivo.

- Baja de pasivos financieros

La Sociedad da de baja los pasivos financieros cuando la obligación se haya extinguido.

En este último caso la diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se haya dado de baja y la contraprestación pagada incluidos los costes de transacción atribuibles y en la que se recogerá asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

- Fianzas entregadas y recibidas:

Las fianzas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, se registra por su valor razonable; la diferencia entre este y el importe desembolsado se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias en función del contrato de arrendamiento.

Al estimar el valor razonable de las fianzas, se tomará como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe.

Cuando la fianza sea a corto plazo, no será necesario realizar el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.

#### 4.4. Impuestos sobre beneficios.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente, que resulta de aplicar el correspondiente tipo de gravamen a la base imponible del ejercicio menos las bonificaciones y deducciones existentes, y de las variaciones producidas durante dicho ejercicio en los activos y pasivos por impuestos diferidos registrados. Se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto cuando

corresponde a transacciones que se registran directamente en el patrimonio neto libre de impuesto, cuando proceda.

- Activos y pasivos por impuestos diferidos

El efecto impositivo de las diferencias temporarias se incluye en los epígrafes de "Activos por impuesto diferido" y "Pasivos por impuesto diferido" del balance.

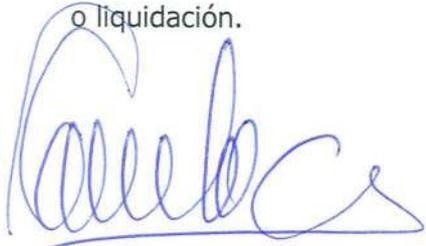
Los activos y pasivos por impuestos diferidos, proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

La Sociedad reconoce los activos por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias deducibles, créditos fiscales no utilizados y bases imponibles negativas pendientes de compensar, en la medida en que resulte probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos, salvo, en su caso, para las excepciones previstas en la normativa vigente.

En la fecha de cierre de cada ejercicio la Sociedad evalúa los activos por impuesto diferido reconocido y aquellos que no se han reconocido anteriormente. En base a tal evaluación, la Sociedad procede a dar de baja un activo reconocido anteriormente si ya no resulta probable su recuperación, o procede a registrar cualquier activo por impuesto diferido no reconocido anteriormente siempre que resulte probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan su aplicación.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran a los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la normativa vigente aprobada, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se espera recuperar o pagar el activo o pasivo por impuesto diferido.

Los activos y pasivos por impuesto diferido no se descuentan y se clasifican como activos y pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.



**4.5. Ingresos y gastos.**

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante la Sociedad no incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Los ingresos y gastos se imputan en función de la corriente real de bienes y servicios que representan, con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación prestada y representan los importes a cobrar por los bienes entregados en el marco ordinario de la actividad, menos todos los descuentos y los impuestos relacionados con las ventas.

No obstante, la Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Los ingresos por intereses se devengan siguiendo un criterio financiero temporal, en función del principal pendiente de cobro y el tipo de interés efectivo aplicable, que es el tipo que iguala los cobros futuros en efectivo estimados a lo largo de la vida prevista del activo financiero con el importe en libros del activo.

Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.

**4.6. Provisiones y contingencias.**

Las provisiones son obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados. Las provisiones, en su caso, se registrarán por el valor actual del importe estimado que la Sociedad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación en el futuro.

Los pasivos contingentes son obligaciones posibles surgidas como consecuencia

de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra o no, uno o más sucesos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad. Los pasivos contingentes, así como las provisiones cuyo importe no puede estimarse de forma fiable o que no sea muy probable que para su cancelación la Sociedad deba desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos, no se reconocen contablemente sino que se desglosan en la memoria.

No existen garantías comprometidas con terceros.

No existen contingencias significativas.

#### **4.7. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental.**

Los costes incurridos, en su caso, en sistemas, equipos e instalaciones cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental en el desarrollo de la actividad, y/o la protección y mejora del medio ambiente se registran como inversiones en inmovilizado.

El resto de gastos relacionados con el medio ambiente, distintos de los anteriores, se consideran gastos del ejercicio. Para el cálculo de posibles provisiones medioambientales que pudieran surgir se dota de acuerdo a la mejor estimación de su devengo en el momento que se conozcan, y en el supuesto de que las pólizas de seguro no cubran los daños causados.

Los administradores confirman que la Sociedad no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo.

Gastos incurridos en el ejercicio cuyo fin es la protección y mejora del medio ambiente. La sociedad incurre en determinados gastos para la gestión de los subproductos de origen animal (SANDACH) desde el momento en que se generan hasta su uso final o destrucción regulada para garantizar que durante la misma no se generan riesgos para la salud humana, la sanidad animal o el medio ambiente y especialmente para garantizar la seguridad de la cadena alimentaria humana y animal.

**4.8. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.**

Los gastos de personal se reconocen en base a su devengo, considerando que las pagas extraordinarias se devengan en el ejercicio natural.

No existen compromisos por pensiones ni premios de jubilación en la Sociedad.

En cuanto a las indemnizaciones por despido se registraran como gasto en el ejercicio que se adopte la decisión de llevarse a cabo. En las presentes cuentas anuales no se ha llevado a cabo provisión alguna por estos conceptos.

**4.9. Subvenciones, donaciones y legados.**

De acuerdo a la Norma de Valoración número 18ª del PGC 2007 y atendiendo a lo dispuesto en la consulta al ICAC número 8, BOICAC 77/Marzo 2009:

**Subvenciones concedidas a las empresas públicas por las Administraciones Públicas que son sus socios:**

Constituyen ingresos cualquiera que sea su finalidad, debiendo ser imputadas a resultados de acuerdo con lo establecido en el apartado 1.3 de la NRV 18ª del PGC 2007.

**Transferencias u otras entregas sin contraprestación de las Administraciones Públicas que son sus socios a las empresas públicas:**

- a) Transferencias con finalidad indeterminada, para financiar déficits de explotación o gastos generales de funcionamiento de la empresa, no asociados con ninguna actividad o área de actividad en concreto sino con el conjunto de las actividades que realiza.

No constituyen ingresos, debiendo tratarse como aportaciones del socio.

- b) Transferencias a las empresas públicas para financiar actividades específicas.

Constituyen ingresos, debiendo ser imputadas a resultados de acuerdo con los criterios establecidos en el apartado 1.3 de la NRV 18ª del PGC 2007, las transferencias destinadas a financiar actividades específicas que hayan sido